



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Expediente Nº: 2020/233**

**Listado definitivo admitidos y excluidos -**

**DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)**

Resultando que, por esta Alcaldía se aprobó, provisionalmente, la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo de Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre, como personal laboral temporal, por el sistema de concurso de méritos (Decr. 2020/621).

Resultando que, habiéndose publicado el Edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, se han presentado escritos de subsanación de los defectos que han motivado la exclusión o su no inclusión expresa.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que, en la misma resolución en la que se apruebe definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se fijará la composición del órgano de selección a efectos de poder promover, en caso de que proceda, la recusación de sus miembros.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g) h) y s) del , - LRBRL-.

### RESUELVO

**Primero.-** Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos para la para la formación de una bolsa de empleo de Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre, por el procedimiento de concurso de méritos, como personal laboral temporal de este Ayuntamiento.

**Segundo.-** Vista la reclamación presentada por D.ª Sandra Rodríguez Fernández, con D.N.I. nº \*\*\*5119\*\* - R.E. 2020/2245 - en la que expone que habiendo presentado solicitud para participar en el mencionado proceso selectivo no aparece en el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos.

Vista la solicitud y documentación presentada por la interesada en el Registro General del Ayuntamiento de Consuegra con Registro de entrada nº 2020/1172, de fecha 2 de marzo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 16.-4 y 109.-2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, admitir al procedimiento a la interesada.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	30/06/2020
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	30/06/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 560c0e31c3604e528b6263c1907f59da001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución\_NO Núm. Resolución: 2020/724 - Fecha Resolución: 30/06/2020





**Tercero.-** Admitir al procedimiento a D.ª Sandra Romero Ortega, DNI nº \*\*\*5644\*\*, una vez comprobado que la documentación adjunta a su solicitud estaba incluida por error en otro Expte. y la misma se ajusta a los requisitos establecidos en la Base cuarta de la Convocatoria para participar en dicho proceso selectivo.

**Cuarto.-** No admitir al procedimiento, por no subsanar los motivos que causaron su exclusión, no pudiendo, en consecuencia, participar en el proceso selectivo a D.ª Ana Aparicio García-Talavera, DNI nº \*\*\*8253\*\*, D.ª Alicia Medina Ramírez, DNI nº \*\*\*2874\*\* y D.ª Ana Belén Rodríguez Gamarra, DNI nº \*\*\*5611\*\*.

**Quinto.-** Nombrar al órgano de selección calificador del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

**Presidente:**

Titular: D.ª Mª Asunción Gutiérrez Moreno  
Suplente: D.ª Mª Carmen Merino Díaz-Tendero

**Secretario:**

Titular: D. Alberto Hernando Aranda  
Suplente: D.ª Mª Victoria Moraleda Martín

**Vocales:**

Titular: D. Ángel Lumbreras Cantador  
Suplente: D.ª Mª Francisca García Pérez  
Titular: D.ª Almudena Gálvez Moraleda  
Suplente: D.ª Isabel Parreño Bonillo  
Titular: D.ª Mª Felicia Alcázar Moreno  
Suplente: D.ª Montserrat Sánchez Rivas  
Titular: D.ª Susana Gómez-Carreño Carreño  
Suplente: D.ª Cristina Garoz Olivares

**Sexto.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

EL ALCALDE.,

Fdo: José Manuel Quijorna García

ANTE MI

EL SECRETARIO.,

Fdo: Alberto Hernando Aranda

Documento firmado electrónicamente – Fecha al margen

Firma 2 de 2	ALCALDE
30/06/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
30/06/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 560c0e31c3604e528b6263c1907f59da001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución\_NO Núm. Resolución: 2020/724 - Fecha Resolución: 30/06/2020

